AGÈNCIA VALENCIANA DE SALUT
Direcció General de Recursos Econòmics

Refª.: /SA/AV/MA/MB/mp
Expte.: 404/2004

PRORROGA DE CONTRATO

En Valencia, once de julio de dos mil siete

R E U N I D O S

De una parte, D. Eloy Jiménez Cantos, en calidad de Director General de de Recursos Económicos de la Conselleria de Sanidad, actuando como órgano de contratación de la misma, considerando el régimen de competencias establecido en el Decreto 120/2007, de 27 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad, en relación con el Decreto 4/2006, de 13 de enero del Consell de la Generalitat, (DOGV núm. 5.178, de 17 de enero de 2006) y, la delegación de funciones establecida en la Orden de 18 de enero de 2006 de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 5.185, de 26 de enero), por la que se asignan atribuciones a determinados órganos de la Conselleria, así como el artículo 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

De otra parte, D. Manuel de Gregorio Cortés, con D.N.I.: 73.381.879-B, actuando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN CIUDADANA CONTRA EL SIDA DE CASTELLON (CASDA), C.I.F.: G-12445615, según los Estatutos de la entidad, inscrita el día 13 de noviembre de 2003, en la Sección 4ª del Registro Autonómico de Asociaciones con el número C-V04-036352-CS, y con domicilio social en Castellón, C/ Rio Turia, 7.

Ambas partes, se reconocen capacidad y competencia respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Entre ambas partes se suscribió en fecha 1 de agosto de 2004, contrato administrativo para la ASISTENCIA TECNICA PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DEL VIH/SIDA ENTRE LA POBLACION UDVP EN DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE REDUCCION DE DAÑOS (INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS Y DISTRIBUCION DE PRESERVATIVOS), (Lote 1).

SEGUNDO.- Que por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Recursos Económicos de fecha 11 de julio de 2007, se prorroga el contrato por un plazo y unos importes que se indican a continuación:

AGÈNCIA VALENCIANA DE SALUT
Direcció General de Recursos Econòmics

LOTES	ENTIDAD	DURACIÓN DE LA PRÓRROGA	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
1	ASOCIACIÓN CIUDADANA CONTRA EL SIDA DE CASTELLÓN (CASDA)	Del 1/07/07 al 31/10/07	6.749,31 €	26.997,24 €

A C U E R D A N

PRIMERO:

Prorrogar el contrato suscrito en 1 de agosto de 2004, por un plazo máximo del 1 de julio del 2007 hasta el 31 de octubre 2007.

SEGUNDO:

Aprobar el gasto correspondiente a la prórroga por los importes que a continuación se indican, I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 10.01.61.0092.412.10.2.

LOTES	ENTIDAD	Año 2007)
1	ASOCIACIÓN CIUDADANA CONTRA EL SIDA DE CASTELLÓN (CASDA)	26.997,24 €

Ratificar de conformidad con el resto de condiciones del contrato.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS ECONOMICOS

GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA DE SANITAT

Eloy Jiménez Cantos

EL CONTRATISTA

Manuel de Gregorio Cortés